

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**RESUELVE:**


**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 476/21, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**RESOLUCIÓN N° 204 /21.**

  
Matias G. GARCIA ZARLENGA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
PODER LEGISLATIVO

  
Damián A. LÖFFLER  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la presidencia  
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
21 SEP 2021
MESA DE ENTRADA
Nº 301 Hs. 15:10 FIRMA

USHUAIA, 21 SEP 2021

VISTO la Nota presentada por la Legisladora Liliána MARTINEZ ALLENDE,  
integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma, solicita se declare de Interés Provincial la charla titulada  
"Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del  
corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que el deporte es una actividad fundamental en la vida de todos los ciudadanos y  
ciudadanas de nuestra provincia. La función que tiene en la formación de los seres humanos es  
importantísima.

Que los clubes y equipos deportivos son un ámbito de socialización y de educación  
de niños y niñas, jóvenes y adultos. La actividad física no es el único aspecto que se aborda ya que  
las relaciones humanas entre pares es parte vital de la formación que se da en esas entidades

Que es por ello, que en ese ámbito, en el que una gran parte de los fueguinos y  
fueguinas desarrollan y consolidan sus lazos sociales es crucial que todos sus integrantes,  
deportistas, entrenadores y dirigentes tomen conciencia sobre los diferentes problemas que se deben  
enfrentar y tratar en su hacer diario.

Que la violencia en el deporte es una problemática presente y que no podemos  
ignorar. Su abordaje debe ser integral y transversal a todas las actividades y estamentos de los  
clubes.

Que la doctora Paula Ojeda es abogada y magister internacional en la prevención de  
la violencia de género y en igualdad de género. Su compromiso y trabajo consiste en numerosas  
publicaciones y conferencias sobre el tema. En la actualidad es parte del Club Atlético Vélez  
Sarsfield de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumple un rol fundamental como fundadora y

**COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

Patricia E. FUGO  
Directora  
Residencia  
PODER LEGISLATIVO

directora del Área de Violencia de Género y equidad de esa institución. Asimismo, se desempeña como vicepresidenta 1º del Foro Argentino de la Mujer en el Deporte.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la charla titulada "Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa:

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Provincial la charla titulada "Un Deporte sin Violencia", que brindará la abogada Paula Ojeda el día 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0 4 7 6 / 2 1**

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo